



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

Ministerio del Interior
Oficina de Partes

29 OCT. 2010

TOTALMENTE
TRAMITADO

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2010.
INTENDENCIA REGION DEL BIO BIO.

RESOLUCION N° 5983

SANTIAGO, 14 DE OCTUBRE 2010.
NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
20 OCT. 2010
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	LMb	21 OCT 2010
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, el Decreto (I) N°150, del 27 de febrero del 2010, que señala como zona afectada por la catástrofe derivada del sismo con características de terremoto, ocurrido en las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule, Del Bio Bio, Araucanía y Metropolitana y el Decreto (I) N° 652, de fecha 28.07.2010, que aprueba Convenio Mandato con la Dirección de Arquitectura del M.O.P y el Decreto Exento (I) N° 3392, de fecha 5 de octubre de 2010.

RESUELVO:

1. APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION: INTENDENCIA REGION DEL BIO BIO
VALOR : \$ 580.500.000.-

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 24. 03 .002
"TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2010.

FINALIDAD: Financiar el Convenio mandato para la gestión técnica y administrativa de la demolición del edificio "Gimnasio, Chile Deportes Talcahuano", Región del Bio Bio, dañado como consecuencia del sismo del 27 de febrero de 2010.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del periodo.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



RODRIGO OBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior



RECEBIDA
Distribución:
Div. Adm. y Finanzas
Intendencia Región del Bio Bio
Oficina Nacional de Emergencia
Oficina de Partes

TOMADO RAZON

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
saluda atte. a Ud.

27 OCT. 2010

Contralor General
de la República

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior